



Ministerio de Relaciones Exteriores

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Código de registro: **CJ-E-2015-888**
Fecha y hora de registro: 23-mar-2015 15:59:36
Funcionario que atendió: Peralta, Bolivia
Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta via Web: **BB766D13**

http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia
Télf. consulta: 809-695-8000

DEJ/STI-

008118

Al

Santo Domingo, D. N.

23 MAR. 2015

Señor

César Pina Toribio,

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Su despacho.

Asunto

Envío por su conducto al Excelentísimo señor Presidente de la República, el Memorandum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica", para fines de ratificación.

Anexo

- a) Ayuda Memoria del Memorandum.
- b) Siete (7) copias debidamente certificadas y disco compacto con copia digital del Memorandum.

Muy cortésmente, por su conducto se requiere gestionar ante el Despacho del Excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la tramitación con fines de ratificación del Memorandum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica", suscrito el 13 de febrero de 2015.

El presente Memorandum tiene como objetivo llevar a cabo acciones de cooperación conjunta con las entidades interinstitucionales de cada país, a fin de contribuir a la capacidad organizacional para la articulación y concertación de medios y esfuerzos para lograr un eficiente abordaje integral a la Trata de Personas.

Le saluda atentamente,

ANDRÉS NAVARRO GARCIA
Ministro de Relaciones Exteriores



23/3/15

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

DEJ/STI-

008118

Santo Domingo, D. N.

Al

Señor

23 MAR. 2015

César Pina Toribio,

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Su despacho.

Asunto

Envío por su conducto al Excelentísimo señor Presidente de la República, el Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica", para fines de ratificación.

Anexo

- a) Ayuda Memoria del Memorándum.
- b) Siete (7) copias debidamente certificadas y disco compacto con copia digital del Memorándum.

Muy cortésmente, por su conducto se requiere gestionar ante el Despacho del Excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la tramitación con fines de ratificación del Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica", suscrito el 13 de febrero de 2015.

El presente Memorándum tiene como objetivo llevar a cabo acciones de cooperación conjunta con las entidades interinstitucionales de cada país, a fin de contribuir a la capacidad organizacional para la articulación y concertación de medios y esfuerzos para lograr un eficiente abordaje integral a la Trata de Personas.

Le saluda atentamente,

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores

ANG/MAO/mv

